ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.999530 DEL 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS

	HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
PARTES:	S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS /JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN Nit: 900.981.735-8 Contratista
OBJETO:	Contratar la compra de materiales para formación profesional necesarios para atender los programas y proyectos del área de redes, sistemas y electricidad adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
SUSCRIPCIÓN:	19 de junio del 2019.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($38.567.277. oo) M/CTE
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($38.567.277. oo) M/CTE .
DURACIÓN INICIAL:	Quince (15) días.
PRORROGA CONTRATO:	Siete (07) días
PLAZO TOTAL:	Veintidós (22) días
POLIZA ÚNICA No:	400-47-994000064056 Aseguradora Solidaria de Colombia Cumplimiento del contrato. Del 20/06/2019 al 04/11/2019 Calidad de los elementos Del 20/06/2019 al 04/11/2019
CDP No:	6019 del 22 de mayo de 2019.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	63519 20 de junio de 2019.
ACTA DE INICIO:	N/A.
ACTA DE SUSPENCIÓN:	N/A.
ACTA DE REINICIO:	N/A.
SANCIONES:	N/A.
SUPERVISOR:	FREDY EDISON RAMIREZ MORALES

Entre los suscritos a saber **HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Vélez, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.503.746 expedida en

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.999530 DEL 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS

Bucaramanga, quien obra en representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** en calidad de Subdirectora (e), para efectos de la liquidación del presente contrato, conforme a la delegación efectuada mediante Resolución Número 1-1424 del 05 de agosto de 2019, expedida por la Dirección General del SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, quien en adelante se denominará **EL SENA**, por una parte, y por la otra, **JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN** identificado con la cédula de ciudadanía 91.290.559 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre de la empresa **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS** identificada con el NIT 900981735 -8 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.999530** del 19 de junio de 2019, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA. LIQUIDACION**: Que el 19 de junio de 2019, se suscribió el contrato No. **CO1.PCCNTR.999530** cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales para formación profesional necesarios para atender los programas y proyectos del área de redes, sistemas y electricidad adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente." **SEGUNDA. VALOR**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($38.567.277. oo) M/CTE** incluidos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. **TERCERA. DURACIÓN**: Que se fijó como termino de ejecución del contrato, veintidós (22) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). **CUARTA: SUPERVISIÓN**: La Subdirectora (e) designó para ejercer la supervisión del contrato a **FREDY EDISON RAMIREZ MORALES. QUINTA. TERMINACION**: Que el contrato fue terminado el día 04 de julio de 2019. **SEXTA. CUMPLIMIENTO**: Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior se procede a la liquidación. **SEPTIMA**: Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.999530**. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

Estado de cuenta

Valor del Contrato:	$38.567.277. oo
Valor pagado	$38.567.277. oo
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$0.oo
Saldo a liberar	$0.oo

OCTAVA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.999530, que se liquida mediante el presente documento. **NOVENA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación como: Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Aportes al sistema general de Salud y de Pensión se encuentran en el expediente. Se adjuntan a este documento: Informe final del supervisor, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **DECIMA**: Remítase la presente acta de liquidación a la Tesorería para los trámites pertinentes.

Se suscribe en Vélez, a los 28 AGO 2019

EL SENA

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

EL CONTRATISTA

JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN
91.290.559 expedida en Bucaramanga

FREDY EDISSON RAMIREZ MORALES
Supervisor del contrato
91.288.184 expedida en Vélez